



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE CHIAPAS  
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA  
ESPECIALIZADO EN JUICIO ORAL MERCANTIL.

EDICTO:

DEMANDADO: PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES DEL SUR S.A. DE C.V.

DONDE SE ENCUENTREN

En el expediente número 47/2024, relativo al Juicio ORAL MERCANTIL, promovido por **PROMOTORA DE DESARROLLOS ESTRATEGICOS INTEGRALES S.A DE C.V.**, a través de su apoderado legal, en contra de **PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES SUR S.A DE C.V.**, el Juez del conocimiento en auto de 02 dos de septiembre de 2025 dos mil veinticinco, ordenó en términos del artículo 1070 del Código de Comercio notificar por EDICTOS a **PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES SUR S.A DE C.V.**, para hacerle del conocimiento que **JAIIME DE JESUS LATAPI CLAUSELL**, apoderado legal de **PROMOTORA DE DESARROLLO ESTRATEGICOS INTEGRALES S.A. DE C.V.** promovió amparo directo en contra de lo resuelto en audiencia preliminar de 27 de junio de 2025, específicamente en la declarativa de procedencia de la excepción de improcedencia de la vía y cosa juzgada, asimismo para que comparezcan ante al Primer Tribunal Colegiado en materias Penal y civil del Vigésimo Circuito en el Juicio 886/2025, a deducir sus derechos si a su intereses conviniere.

- - - TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, A 02 DE SEPTIEMBRE DE 2025. - - -

LIC. CARLOS MARIO MARTINEZ MOLINA.

PRIMER SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO  
DE PRIMERA INSTANCIA ESPECIALIZADO EN JUICIO ORAL MERCANTIL.